

COMUNICADO PÚBLICO

La Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de las Universidades Estatales de Chile (**FENAFUECH**) y la Agrupación Nacional de Federaciones de Funcionarios de las Universidades Estatales (**A.N.T.U.E.**), que en conjunto representan a funcionarios de las siguientes Universidades del Estado: Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Talca, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera, Universidad de los Lagos y Universidad de Magallanes, frente a publicaciones realizadas en diversos medios de comunicación, luego de finalizada la reunión mensual del pleno de rectores del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (**CUECH**), donde se manifestara que “respecto de algunas voces disidentes que llaman a rechazar la iniciativa, **“es la gente de los gremios de funcionarios** la que está colocando algunos temas con los parlamentarios...”; declaramos:

Con fecha 6 de junio de 2017, la Presidenta de la República, ingresa al Congreso Nacional, mediante Mensaje, el Proyecto de Ley boletín N° 11.255-04, cuyo objetivo es, entre otros: “...establecer un marco jurídico que permita que las Universidades del Estado fortalezcan sus estándares de calidad académica y de gestión institucional, y que contribuyan de forma permanente en el desarrollo integral del país, de conformidad a la especificidad de la misión, de las funciones y de los principios que fundamentan y dirigen el quehacer de estas instituciones de educación superior.”

En su proceso de tramitación, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, ha recibido y escuchado a diversos actores relacionados con la Educación Superior, en dicho contexto el proyecto de ley de Universidades del Estado de Chile, se encuentra en tabla para su votación el martes 5 de septiembre de 2017, donde se definirá el futuro de las Universidades del Estado, ya sea se apruebe o rechace la idea de legislar en primer trámite constitucional; es por ello que se nos hace un deber, informar transparentemente a la opinión pública y a nuestros representados, que nuestra posición durante el proceso pre-legislativo, la cual ha sido consensuada con nuestras bases, es la siguiente:

1. Luego del ingreso al Congreso Nacional del Proyecto de Ley boletín N° 11.255-04, con fecha 6 de junio de 2017, nuestras organizaciones generaron análisis y debates sobre el mensaje presidencial y su articulado, en reuniones con dirigentes de base, Rectores del Consorcio de Universidades del Estado, personeros del MINEDUC, Parlamentarios, etc.
2. FENAFUECH y ANTUE, han manifestado en todas las instancias de participación, pública y privada, que reconocemos la necesidad de una ley donde el Estado de Chile retome el rol que le corresponde respecto a sus universidades y, a su vez, modernice y democratice las Universidades del Estado. Asumiendo su responsabilidad y compromiso con el desarrollo sustentable de las mismas.
3. Analizado el proyecto de ley, encontramos que contiene una serie de incertidumbres y proposiciones en su articulado que no compartíamos. En ese contexto, manifestamos

nuestra disposición a lograr un acuerdo político con el Ejecutivo, las Organizaciones representantes de los funcionarios, académicos y estudiantes; con los rectores a través del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y el Parlamento, con el fin de mejorar y corregir aquellos articulados que rechazábamos, y cuyo objetivo es que el Ejecutivo incorpore las indicaciones propuestas, en la búsqueda de lograr una ley para las Universidades del Estado, con el reconocimiento de cada uno de los integrantes de sus comunidades.

4. En la búsqueda de acuerdos, desde el 25 de julio de 2017 participamos de una serie de reuniones con el MINEDUC, donde se aclararon diversos aspectos del Proyecto de Ley en comento, y se realizaron y entregaron, por escrito, nuestras observaciones a los articulados del proyecto de ley.
5. En el proceso de conversaciones con el MINEDUC, éste entregó con fecha 16 de agosto de 2017, un documento reservado, que incorporaba gran parte de las indicaciones propuestas por nuestra organización, explicitando, que el ejecutivo estaba dispuesto a realizar mejoras al proyecto, con el fin de dar certeza jurídica y eliminar las incertidumbres planteadas, acogiendo las observaciones realizadas por las organizaciones. Documento que también fue entregado a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.
6. En dicho marco pre-legislativo, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados el día 21 de agosto de 2017, recibió en audiencia a las principales organizaciones de funcionarios, Estudiantes y Académicos, con el fin de conocer la posición de ellas frente al proyecto. En ese contexto, el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados solicitó al MINEDUC, que el Ejecutivo ingrese las indicaciones pertinentes al proyecto, teniendo a la vista la disposición reflejada en el documento respuesta.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo presente los tiempos legislativos, la voluntad política del Ejecutivo de incorporar las indicaciones planteadas, por intermedio del Ministerio de Educación, la necesidad de contar con la celeridad de las y los Honorables Diputados de la Comisión de Educación en dicho trámite, lo expuesto por FENAFUECH y ANTUE el día 21 de agosto de 2017 en dicha Comisión, reiteramos nuestro compromiso con las Universidades del Estado, con nuestros Asociados, con el país, es por ello que llamamos a aprobar la idea de legislar del proyecto de ley de Universidades Estatales, por parte de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

María Cristina Castro
Presidenta FENAFUECH

Mónica Álvarez
Presidenta ANTUE